

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.857/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum del Consejo de Unidad N° 580/22 se designa a la Dra. María Gloria BARUA en el cargo de carácter Interino Código 4PC-3-13211-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, afectada a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de agosto de 2022;

QUE obra nota de la Dra. María Gloria BARUA por la cual solicita licencia en el cargo de Código 4PC-3-13211-P, a fin de no incurrir en incompatibilidades en virtud de su designación en el cargo de cargo Código 4PC-2-10133-S, de carácter Interino Suplente, en la Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Analítica, Área Química, Orientación Química Analítica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-03-00-01, afectada a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 14 de marzo 2022 y hasta el reintegro de Mabel BREGLIANI, efectuada mediante Acuerdo N° 005/22;

QUE por Nota N° 801/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al docente Dra. María Gloria BARUA (CUIL N° 27-17045001-4), Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de carácter Interino Código 4PC-3-13211-P, en la Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, afectada a la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 10 de agosto de 2022 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVADO.




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 834/2022